

## **Aviso de privacidad integral de Usuarios de Servicios de Atención a Emergencias y Servicios de Urgencias Básicas**

### **I. Denominación del Responsable y domicilio**

La Alcaldía Benito Juárez a través de la Coordinación General de Gobernabilidad, con domicilio en avenida División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que la Ciudadanía proporcione, a través del **Sistema de Servicios de Atención a Emergencias y Servicios de Urgencias Básicas**

### **II. Datos personales recabados**

Los datos personales que recaba son datos sensibles, el personal de la Alcaldía Benito Juárez a través de la Coordinación General de Gobernabilidad, de manera directa del titular a través del Programa de Servicios de Atención a Emergencias y Servicios de Urgencias Básicas, identificativos son: domicilio, edad, género, nombre, teléfono celular, teléfono particular, domicilio, edad, firma, género, nombre, teléfono celular, teléfono particular, firma, antecedentes personales patológicos, diagnóstico y observaciones (primera revisión), estado cardiovascular, estado digestivo, estado físico o mental de la persona, estado respiratorio, diagnóstico y observaciones (primera revisión), estado cardiovascular, estado digestivo, estado físico o mental de la persona y estado respiratorio.

No se omite mencionar que sus datos serán resguardados 3 años en los archivos de la Coordinación General de Gobernabilidad y 7 años en el archivo de concentración, las medidas de seguridad es alta, de manera física y administrativas.

### **III. Fundamento**

Dichos datos personales son recabados con fundamento en los artículos 19 numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 3 fracciones, II, VIII, IX, X, XI, XV, XXVIII, XXXV, 12; 16, 20 y 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

### **IV. Finalidades del tratamiento**

Los datos personales son recabados con la finalidad de conocer los hallazgos clínicos y en su caso el diagnóstico presuncional del paciente, así como las necesidades inmediatas que requieren ser preparadas para la atención médica a la que se dirige. Implementar los operativos de atención y coordinación con otras instituciones y dependencias de las emergencias acaecidas dentro del perímetro de la alcaldía a través de diversos medios. conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracciones, II, VIII, IX, X, XI, XV, XXVIII, XXXV, 12; 16, 20 y 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, son las siguientes: para la atención brindada por la Alcaldía Benito Juárez a través de los Servicios de Atención a Emergencias y Servicios de Urgencias Básicas del Programa de Protección Civil.

## Transferencia de Datos Personales

Servicios de Salud en el ejercicio de sus funciones, Ley del Sistema de Protección Civil del D.F arts. 1, 2, 18 y 19.

INFOCDMX para la Sustanciación Del Recurso De Revisión Ley De Transparencia, Acceso A La Información Y Rendición De Cuentas De La Ciudad De México Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México

Comisión De Derechos Humanos Del DF en Investigación de Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos Ley De La Comisión De Derechos Humanos.

Órganos De Control Para La Realización de Auditorías o Desarrollo de Investigaciones por Presuntas Faltas Administrativas Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Y de la Administración Pública De La Ciudad De México.

Órganos Jurisdiccionales para la Sustanciación de los Procesos Jurisdiccionales Tramitados ante ellos Ley General De Protección De Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados Artículos 22, 66 Fracción I Y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México.

### **V. Mecanismos, medios y procedimiento para ejercicio de los derechos ARCO**

Usted como titular tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos (Derechos ARCO) de conformidad con lo establecido en Título Tercero, Capítulo Primero, Segundo y Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

#### **Podrá ejercer los Derechos ARCO través de los siguientes medios:**

Por escrito y directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, ubicada en Av. División del Norte, número 1611, Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310, en la Ciudad de México.

Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la siguiente dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico [recursosderevisiondbj@gmail.com](mailto:recursosderevisiondbj@gmail.com) y [oiipbenitojuarez@hotmail.com](mailto:oiipbenitojuarez@hotmail.com)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos podrá pedir asesoría y de manera gratuita ante la Unidad de Transparencia; o bien, al teléfono 5589584055, donde amablemente se le puede atender en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Asimismo podrá consultar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente los artículos 41 al 45, 47 y 50,

en los cuales se indican los requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, la cual debe ser atendida en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida, y en caso, de estar inconforme con la respuesta podrá ejercer su derecho a presentar un recurso de revisión.

## **VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y telefono de contacto**

División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; en caso de duda, podrá contactarnos vía telefónica al 5589584055, o bien por correo electrónico [recursosderevisiondbj@gmail.com](mailto:recursosderevisiondbj@gmail.com) y [oiipbenitojuarez@hotmail.com](mailto:oiipbenitojuarez@hotmail.com)

## **VII. Medio para notificar cambios en el Aviso de Privacidad**

Podrá consultar nuestro aviso de privacidad integral, a través de nuestro portal de internet en la dirección electrónica <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=362>  
En caso de que exista un cambio se utilizará la misma vía.

Fecha de actualización: 07 de enero de 2022